

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías respecto al control de los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento de su respectivo reglamento, informo:

He revisado el Estado de Situación Financiera del año 2015 de la compañía PRAMESTI S.A. los Estados de Situación Financiera, Estados de Situación Ingresos, Estado Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el periodo ya informado y terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las conclusiones y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tribuciones vigentes en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías.

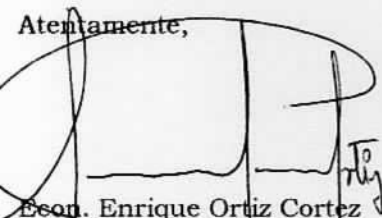
Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2015, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes como lo dispuesto por las juntas generales.

La correspondencia, los libros de actas de junta General, Libro de Talonarios de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran conservados con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Atentamente,



Eson. Enrique Ortiz Cortez
Comisario